

QUINIELA MULTIPLE

EXTRACTO OFICIAL

SE RECOMIENDA AL PÚBLICO QUE OBSERVE LA EXACTA ESCRITURACIÓN DE SUS APUESTAS NO ACEPTANDO LOS COMPROBANTES QUE TENGAN ENMIENDAS O TESTADOS. LOS ACIERTOS SE HARÁN EFECTIVOS POR EL AGENTE CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE RESPECTIVO A PARTIR DEL DÍA POSTERIOR AL SORTEO, NO SE ACEPTARÁ RECLAMACIÓN ALGUNA POR PERDIDA, SUSTRACCIÓN, DETERIORO NI ADULTERACIÓN DE LOS COMPROBANTES, EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS PODRÁ REALIZAR SORTEOS NO VINCULANTES PARA RESOLVER ACIERTOS CORRESPONDIENTES A OTRAS JURISDICCIONES CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ASÍ LO EXIJAN (ARTÍCULOS 16° Y 17° DEL REGLAMENTO DE JUEGO DE QUINIELA MÚLTIPLE).

30/11/2018

PRIMERO			
3549			
Realizado a las 11:30			
PROVINCIA BS. AS.			
1º Premio		1836	
1	1836	11	8049
2	8207	12	6100
3	0333	13	4624
4	9108	14	9807
5	0799	15	9354
6	2003	16	4970
7	2039	17	0021
8	4290	18	3170
9	6242	19	3349
10	7873	20	8974

PRIMERO			
3549			
Realizado a las 11:48			
CIUDAD			
1º Premio		6781	
1	6781	11	1407
2	5288	12	3846
3	3478	13	2247
4	3591	14	9033
5	3303	15	5670
6	2104	16	1419
7	9428	17	2206
8	1238	18	9143
9	0542	19	4052
10	4557	20	5811

PRIMERO			
3549			
Realizado a las 11:50			
CORDOBA			
1º Premio		1038	
1	1038	11	2181
2	0390	12	8352
3	6447	13	1339
4	9651	14	6203
5	1071	15	5087
6	1280	16	5883
7	7876	17	0586
8	6337	18	8165
9	5657	19	1025
10	5910	20	4298

Tickets de apuestas NO GANADORAS: Primero: 67389 -

PRESCRIPCIÓN DEL DERECHO AL COBRO:

EL DERECHO AL COBRO DE LOS PREMIOS PRESCRIBIRÁ AL CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2018, CUANDO LA PRESCRIPCIÓN OPERE EN DÍAS FERIADOS O NO LABORABLES, LA FECHA DE VENCIMIENTO SE HARÁ EXTENSIVA AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

BESGURO SERGIO DANIEL
RESPONSABLE DEPTO JUEGOS

LANUSSE MATIAS
PRESIDENTE IPLyC